EVALUACIÓN COMPONENTE PRESUPUESTAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL QUINDIO

1. OBJETO

Contratar a monto agotable el Servicio de un operador para el suministro (incluyendo la aplicación) de vacunas para los aprendices del Centro de Comercio y Turismo SENA regional Quindío, que garantice la administración de los inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación, según fichas técnicas y normativa legal vigente

Acorde con lo anterior, desde el componente Presupuestal se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes solicitados en la fase precontractual, bajo el siguiente desarrollo:

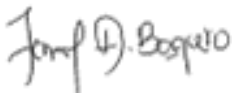
NOMBRE DEL PROPONENTE: PRODUMEDIHOS SAS				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS (según Cada componente)	**NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES PARA SUBSANACION**
		SI	**N0**	
Oferta económica	ANEXO OFERTA ECONOMICA SUMINISTRO VACUNAS		X	La oferta económica se encuentra correctamente elaborada por todos los ítems solicitados y no supera el presupuesto asignado para cada item. Sin embargo, una vez realizada la comparación absoluta del valor total de la oferta que corresponde con el costo estimado de la provisión de acuerdo con el estudio del sector elaborado por la Entidad Estatal, se identificó que la oferta económica presentada por el

				oferente tiene un porcentaje de mejora de precio superior al 20% con respecto al presupuesto asignado para dos de los ítems objeto de evaluación y que se detalla en archivo adjunto. Colombia Compra Eficiente en su Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, recomienda requerir al oferente a efecto de solicitar explicación sobre el valor de su oferta cuando esta sea superior o igual al 20% del presupuesto asignado para el proceso. Por lo anterior, el Centro de Comercio y Turismo – SENA regional Quindío requiere al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, por considerar que puede ser artificialmente bajo. La explicación debe ser completa para permitir el análisis de la oferta económica, su sostenibilidad durante la vigencia del contrato y que no ponga en riesgo el cumplimiento del objeto a contratar. Se le solicita, además, la desagregación de su precio así: Oferta = Costo del

				servicio + gastos incurridos + utilidad. La no aclaración y desagregación del valor de la oferta económica, en los términos y condiciones anteriormente requeridos, será causal de rechazo de la oferta. Adicionalmente deberá CERTIFICAR que, en el evento de aceptarse la oferta por el valor propuesto, (i) no se generarán pérdidas económicas para el proponente contratista, (ii) ni por ello se desmejorará la prestación del servicio, y (iii) no se iniciarán acciones legales orientadas a la declaratoria de la ruptura del equilibrio económico por el valor de la oferta aceptada, dado que se verificaron con suficiencia los términos y condiciones técnicas y económicas del proceso por parte del proponente.

CONCLUSIÓN: El oferente PRODUMEDIHOS SAS no cumple con el requisito, por lo tanto, debe subsanar para poder continuar con el proceso.

Atentamente,



Jenny Alexandra Baquero Cardona
Componente Presupuestal